



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1956

Decreto de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa 2023-2025

En fecha 26 de febrero de 2024, se ha dictado Decreto de Presidencia del Consell Insular d'Eivissa, en el que se resuelve:

“.../...

1. Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Eivissa, años 2023-2025, en el sentido de actualizar la aplicación presupuestaria de la subvención directa y nominativa otorgada a la mancomunidad de servicios municipales para el fomento de la red de puntos limpios, y a la vez, modificar las dotaciones económicas y actualizar las aplicaciones presupuestarias afectadas, respecto a las convocatorias para el fomento de la prevención, la reutilización y el reciclaje de residuos, dirigidas a los ayuntamientos de la isla, a las entidades sin ánimo de lucro y a las empresas privadas y autónomas, manteniendo la vigencia del resto de las previsiones contenidas en el Plan estratégico de Subvenciones y quedando de la siguiente manera:

«.../...

7. Líneas de subvenciones para el periodo 2023-2025

DEPARTAMENTO	Gestión Ambiental, Sostenibilidad, Innovación y Transparencia
Sección	Gestión ambiental
Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención a la mancomunidad de servicios municipales para el fomento de la red de puntos limpios
Forma de otorgamiento (concurrentia competitiva o subvención directa)	Subvención directa nominativa
Objetivos estratégicos	Cumplimiento de objetivos de la normativa europea, estatal y autonómica en la gestión de residuos. Mejora en la gestión de los residuos a través de su reciclaje mediante sistemas de recogida selectiva (puntos limpios) que dan solución a los residuos de origen doméstico (especialmente peligrosos) que no tenían hasta el establecimiento de la Red, un circuito específico de recogida, e iban a vertedero. Fomento y promoción de los esfuerzos que los consistorios dedican a la recogida selectiva a través de la Mancomunidad. Disminución de la entrada en el vertedero de residuos que disponen de sistemas de recogida selectiva. Consecución de objetivos de recogida selectiva y valorización en las zonas de la isla más alejadas de las instalaciones fijas (rurales, urbanas, etc.) Promoción de actuaciones dirigidas al fomento de la economía circular.
Destinatarios	Administración local- Mancomunidad Intermunicipal de Servicios públicos Insulares
Líneas de subvención	1
Indicadores de evaluación	% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	1700 48912
Coste previsto	100.000 €
Compatibilidad	Compatible

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/31/1156703



DEPARTAMENTO	Gestión Ambiental, Sostenibilidad, Innovación y Transparencia
Sección	Gestión ambiental
Línea de acción (nombre de la acción)	Subvenciones para el fomento de la prevención, la reutilización, la preparación para la reutilización, el reciclaje y la mejora en la recogida selectiva de residuos dirigida a los ayuntamientos
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Subvención en régimen de concurrencia
Objetivos estratégicos	Alcanzar una gestión más sostenible de los residuos a nivel insular. Cumplimiento de objetivos establecidos en la normativa vigente. Disminución de la fracción de deshecho y entrada a vertedero en la proporción de residuos que disponen de los sistemas de recogida selectiva. Fomento y promoción de la recogida selectiva de los residuos en todas sus fases y para otros flujos de residuos generados en la isla de Ibiza. Fomento de actuaciones dirigidas a la promoción de la economía insular.
Destinatarios	Ayuntamientos de la isla de Ibiza
Líneas de subvención	1
Indicadores de evaluación	% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	120.000 € de la aplicación presupuestaria 1700 46200 80.000 € de la aplicación presupuestaria 1700 76200
Coste previsto	200.000 €
Compatibilidad	Compatible

DEPARTAMENTO	Gestión Ambiental, Sostenibilidad, Innovación y Transparencia
Sección	Gestión ambiental
Línea de acción (nombre de la acción)	Subvenciones para proyectos de prevención, preparación para la reutilización, reutilización y reciclaje a entidades sin ánimo de lucro
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Subvención en régimen de concurrencia competitiva
Objetivos estratégicos	Fomentar la prevención, reutilización y reciclaje de residuos domésticos en la isla de Ibiza y, por tanto, contribuir a lograr una gestión más sostenible y un ahorro de recursos naturales y, al mismo tiempo, dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la normativa vigente. Fomento de las actuaciones dirigidas a la promoción de la economía circular. Fomento de hábitos sostenibles en lo que respecta a la generación y gestión de residuos entre la ciudadanía. Difusión de este tipo de actividades con el fin de normalizar la necesidad de prevenir, reutilizar y reciclar residuos. Fomento de la creatividad entre la ciudadanía para encontrar nuevas formas de prevenir, reutilizar y reciclar residuos, así como difundir el mensaje.
Destinatarios	Entidades sin ánimo de lucro
Líneas de subvención	1
Indicadores de evaluación	% ejecutado del presupuesto total previsto en la convocatoria
	% del presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	Núm. De solicitudes respecto a la media de otros años.
Aplicación presupuestaria	50.000 € de la aplicación presupuestaria 1700 4890000 15.000 € de la aplicación presupuestaria 1700 78900
Coste previsto	65.000 €
Compatibilidad	Compatible

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/31/1156703





DEPARTAMENTO	Gestión Ambiental, Sostenibilidad, Innovación y Transparencia
Sección	Gestión ambiental
Línea de acción (nombre de la acción)	Subvenciones para proyectos de prevención, reutilización, preparación para la reutilización y reciclaje de residuos, dirigida a empresas privadas y autónomos
Forma de otorgamiento (concurrentia competitiva o subvención directa)	Subvención en régimen de concurrentia competitiva
Objetivos estratégicos	Fomentar la prevención, reutilización y reciclaje de residuos domésticos en la isla de Ibiza y, por tanto, contribuir a lograr una gestión más sostenible y un ahorro de recursos naturales y, al mismo tiempo, dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la normativa vigente. Promover la adopción de hábitos sostenibles en lo que respecta a la generación y gestión de residuos entre la ciudadanía y el tejido empresarial. Difusión de este tipo de actividades con el fin de normalizar la necesidad de prevenir, reutilizar y reciclar residuos. Fomentar la creatividad entre la ciudadanía para encontrar nuevas formas de prevenir, reutilizar y reciclar residuos, así como difundir el mensaje. Fomento de las actuaciones dirigidas a la promoción de la economía circular.
Destinatarios	Empresas y autónomos
Líneas de subvención	1
Indicadores de evaluación	% ejecutado del presupuesto total previsto en la convocatoria
	% del presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	Núm., De solicitudes respecto a la media de otros años.
Aplicación presupuestaria	50.000 € de la aplicación presupuestaria 1700 47900 15.000 € de la aplicación presupuestaria 1700 77000
Coste previsto	65.000 €
Compatibilidad	Compatible

«.../...»

2. Publicar el Decreto que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consell Insular d'Eivissa, y dar cuenta al Consell Executiu y al Pleno de la corporación.

Eivissa, 27 de febrero de 2024

La jefa de sección del Departamento de Medio Ambiente
Belén Planells Tur

